SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION DGAF Nº 36/2015

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2015 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES" POR LOTE ID Nº 285.956 A LA EMPRESA SERVI TRAVEL SA.

Asunción, 03 de Marzo de 2015.-

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir hojas de Seguridad para Certificados de Repatriación y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), **las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto Nº 21909/03** que reglamenta dicha ley y el Decreto Reglamentario Nº 2929/15 por el cual se reglamenta la Ley 5386/15 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2015 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2015 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES" POR LOTE ID Nº 285.956.**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos que consta en el acta elaborada, ha presentado su oferta la siguiente empresa: **INTER EXPRESS S.A, PREMIER VIAJES S.R.L. y SERVITRAVEL S.A.**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el Informe de Evaluación Nº 03/2015 de fecha 02 de Marzo de 2015 del Comité Evaluador conformado por Resolución de la Máxima Autoridad Nº 239/14 de fecha 01 de Agosto de 2014, recomienda la Adjudicación a la **Empresa SERVI TRAVEL SA** para los LOTE I Y LOTE II del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2015 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES" POR LOTE ID Nº 285.956**, por presentar el Porcentaje de Recarga más baja y cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la empresa **SERVI TRAVEL S.A.** con **RUC Nº 80014897-5 para el LOTE I Y LOTE II con los siguientes montos de Contrato Abierto.**
LOTE I: Monto Mínimo de Contrato de GS. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y Monto Máximo de Contrato de Gs. 120.000.000(Guaraníes ciento veinte millones).
LOTE II: Monto Mínimo de Contrato de GS. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y Monto Máximo de Contrato de Gs. 20.000.000(Guaraníes veinte millones), para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2015 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES" POR LOTE ID Nº 285.956.**

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Luis Alberto Bogado Poisson
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO